

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6254 EDICION DE 12 PAGINAS	LUNES, NOVIEMBRE 14 DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 658.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posición treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N° 14853 del 28/10/60.— Adjudicase en forma directa a la Cía. Sudamericana de Industrias y Comercio S. A. INSUD, la provisión de materiales para los motores instalados en la Usina de Tartagal	3100
M. de Gob. N° 14855 " " — Apruébase el gasto en la suma de \$ 156. 614.50 a favor de la Habilitación de Pagos del Minist. de Gobierno	3100
M. de Econ. N° 14856 " " — Designase Asesor de la Dirección Provincial de Minería, al Dr. Leandro C. Abdo	3100
" " " " 14857 " " — Reemplázase en el art. 1° del Decreto N° 14.398 el N° del Decreto 1.406/60 por el N° 14.061/60	3100
" " " " 14858 " " — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministro del Ministerio de Economía, a adjudicar en forma directa a la Cárcel Penitenciaria, la provisión de muebles y otros trabajos de carpintería con destino a la Dirección Gral. de Rentas	3100
" " " " 14859 " " — Establécense que la orden de disposición de Fondos N° 137 correspondiente al rubro Gastos en Personal queda disminuida en la suma de \$ 745.367.— m/n. y el N° 152 del rubro otros gastos ampliada en la suma de \$ 538.478.— m/n.	3100 al 3101
" " " " 14860 " " — Fijase por esta única vez con anterioridad al 1° de agosto de 1960 del convenio de Lucha contra la Rabia Paresiente, una asignación especial diaria de \$ 300.— m/n. a los profesionales de dependencias nacionales afectadas a la mencionada campaña	3101
" " " " 14861 " " — Otórgase al Inspector de la Dirección General de Rentas don Mario Gerardo Radich licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses sin goce de sueldo	3101
M. de A. S. N° 14862 " " — Déjase sin efecto la adjudicación de varias viviendas en el Barrio El Mirador, de Rosario de la Frontera	3101
M. de Gob. N° 14863 " " — Concédese asueto el día 2 de noviembre del año en curso, a partir de las 11 horas al personal de la administración Pública Provincial	3101 al 3102
" " " " 14864 " " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales al Sr. Sub-Secretario de Salud Pública Dr. Federico G. Bonorino, hasta tanto dure la ausencia de su titular	3102
" " " " 14865 " " — Concédese un subsidio en la suma de \$ 1.734.— m/n. en carácter de donación al Club Gimnasia y Tiro de esta ciudad	3102
" " " " 14866 " " — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de la Escuela de Manualidades	3102
" " " " 14867 " " — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura	3102

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 7136 — Exp. N° 2567—S	3102
N° 7135 — Exp. N° 2525—G.	3102
N° 7134 — Exp. N° 2566—A.	3102
N° 7133 — Exp. N° 2563—S.	3102
N° 7132 — Lxp. N° 2547—A.	3103

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7103 — De Dirección de Arquít. de la Peña. Licit. Públ. Const. Edificio Para Comisaría en Salvador Mazza	3103
N° 7077 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares —Lic. Públ. N° 1/61	3103
N° 7076 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares —Lic. Públ. N° 2/61	3103
N° 7065 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares —Lic. Públ. N° 189/60	3103

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7129 — s./ por Eulogia Aramayo Vda. de Copa	3103
N° 7055 — S/por Víctor Vicente Villafañe	3103

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7123 — Banco Industrial de la Rep. Arg. vs. Domingo Varrá	3103
--	------

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 7120 — De don Eduardo Celestino Sanz	8103
Nº 7118 — De doña Ramona Pedraza Vda. de López	8103
Nº 7117 — De don Sixto Ruiz	2178
Nº 7115 — De don Eloy Díaz	3103
Nº 7114 — De doña Teresa Eduarda Onesti Vda. de Juárez	3103
Nº 7096 — De doña Felisa Villalobo	3103
Nº 7094 — De doña Carmen Rosa Villagrán de Tapia	3103
Nº 7086 — De don Estanislao Zalazar	3103
Nº 7049 — De don Fernando Subelza	3103 al 3104
Nº 7042 — De don Telésforo Benítez	3104
Nº 7025 — De don Luis Dib	3104
Nº 7016 — De don Juan Taussig	3104
Nº 7015 — De doña Celina Luna de Herrera	3104
Nº 7014 — De don Jesús Roldán	3104
Nº 6987 — De doña Guadalupe Chaparro de Colque	3104
Nº 6986 — De don Clemente Romero	3104
Nº 6981 — De doña Mindla Finquelstein ó Finkielstejn ó Finkielstejn de Ostrzega ó Ostchega	3104
Nº 6979 — De don Domingo Esteban Herrera	3104
Nº 6977 — De doña Sixta Rivero de Zulca y de Florentina Sulca de Arroyo	3104
Nº 6969 — De Florencio León	3104
Nº 6968 — De don Domingo Egidio Eletti	3104
Nº 6967 — De don Santos Humberto Cardozo	3104
Nº 6963 — De don César Pastor Herrera	3104
Nº 6956 — De don Francisco Vera	3104
Nº 6945 — De doña: María Cobos de Moreno	3104
Nº 6937 — De don Elytman Aage o Hage Harol	3104
Nº 6931 — De don Ernesto Aramayo	3104
Nº 6906 — De doña Amparo Aguilera de Collado Núñez	3104
Nº 6905 — De don Manuel ó Manuel de Reyes Sosa	3104
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz	3104
Nº 6861 — De don José Ruiz Wayar o José Ruiz o José W. Ruiz	3104

TESTAMENTARIO:

Nº 6948 — De doña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini	3104
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 7161 — Por Carlos R. Avellaneda —Juicio: Un Camión marca Internacional SIN BASE	3104
Nº 7116 — Por José Alberto Gómez Rincón —Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L.	3104 al 3105
Nº 7112 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Mena Antonio vs. Saravia Rafael M.	3105
Nº 7111 — Por Ricardo Gudíño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Valdiviezo Silvestre	3105
Nº 7092 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Barrios Castro Teófilo vs. Ramón Alemán Rubén	3105
Nº 7090 — Por Juan Federico Castanié —Juicio: Banco Industrial de la Rep. Arg. vs. Salomón Jorge Rajal	3105
Nº 7089 — Por Andrés Ilvento: Moschetti S. A. vs. Genoveva Colque de Ocampo	3105
Nº 7079 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Bonini, Ponce y Cía. S. R. L. vs. Urban Flores	3105
Nº 7075 — Por Julio César Herrera —Juicio: De León de Lobos Julia vs. Sartini Gerardo	3105
Nº 7069 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Mamani Pedro Gonzaga vs. Rodríguez Eduardo	3105
Nº 7063 — Por: Arturo Salvatierra —Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Vicente C. de Vita	3105
Nº 6919 — Julio César Herrera — Juicio: Financiera S. R. L. vs. Díaz Domingo P. y Jovanovics Hugo E.	3105
Nº 6885 — Por: Julio C. Herrera —Juicio: Jabón Federal, Delbene Hnos. y Sabia Ltda. vs. Sher Singh.	3105 al 3106

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 6947 — Solicitado por María Medina de Flores	3106
---	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7126 — Ramírez y López S. R. L. vs. Jimenez Mora Elena	3106
Nº 7125 — Ramírez y López S. R. L. vs. Schain Bernardo	3106
Nº 7122 — Mario Greni vs. Luis Grifasi	3106
Nº 7121 — Adolfo y Ramón Aramayo vs. Luis Grifasi	3106

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7130 — de la finca San Francisco	3106
---	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 7095 — Filiación Natural —Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico Guillermo	3106
Nº 7085 — Vargas José Arturo Presunción de fallecimiento	3106
Nº 7059 — Antonio Fernández vs. María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter	3106
Nº 7040 — Rescisión de contratos Velarde Eduardo, Alberto César Nelly V. de Pechieu Jorge R. Velarde y Manuel O. Rufa Moreno vs. López Ramón V.	3106
Nº 7026 — Stagni Julia Córdoba de vs. Domingo Naranjo	3106
Nº 6978 — Ingenio San Isidro S. A. vs. Manuel del Villar	3106
Nº 6973 — Pérez Roque Jacinto —Tolosa Julio y Pérez de Tolosa Clodomira	3106 al 3107

SECCION COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 7131 — Bonini, Ponce y Cía S. R. L.	3107
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 7102 — De Mercadito Modelo	3107
-------------------------------------	------

SECCION AVISOS

AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 7127 — Círculo Argentino — Tartagal para el día 27 del cte.	3107
Nº 7119 — Frigorífico Güemes S. A. I. C., para el día 19 del corriente	3107

COMUNICADO DE PRENSA:

Nº 7137 — Secretaría de Estado de Comercio	3107
--	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

.....	3107
-------	------

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

.....	3107
-------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 14853-E.

SALTA, 28 de Octubre de 1960.

Expediente Nº 1072/60.

VISTO la resolución nº 457/60 dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, solicitando se adjudique a la Compañía Sudamericana de Industria y Comercio S.A. "Insud", en forma directa, la provisión de materiales para los motores instalados en la Usina de Tartagal a fin de asegurar la continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica en la nombrada localidad;

Por ello y lo informado por el H. Tribunal de Cuentas.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Adjudicase en forma directa a la Compañía Sudamericana de Industria y Comercio S.A. "INSUD", la provisión de los siguientes repuestos: 2 juegos completos de aros de pistón; 1 regulador completo; un equipo control Fuel Oil; piezas de mando regulador; 12 inyectores de combustibles; 6 empalmes para inyectores; 1 distribuidor de combustible; 6 bujes de biela; 6 cierres de buje; 1 botella de aceite; 6 cajas de válvulas de admisión con válvulas; 6 válvulas de escape con empujones; 12 codos conectores para refrigeración; 2 válvulas de retención (succión); 2 válvulas de retención (descarga) y embalaje de exportación, en la cantidad total de 12.240,50 dólares norteamericanos, a los que agregados U\$S 100 por gastos hasta F. A. S. puertos de embarque (sujeto a reajuste) y U\$S 1.234,00 correspondiente al 10% de gastos hasta C.I.F. Buenos Aires, hacen un total de U\$S 13.574,54, cantidad que al cambio de \$ 83.- m/n. el dólar, es igual a la suma de \$ 1.126.686,82 m/n. (Un Millón Ciento Veintiseis Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos con 82/100 Moneda Nacional) con destino a los motores Rathbun-Jones N°s. 2410 y 2411 de 6 cilindros instalados en la usina de Tartagal a fin de asegurar la continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica en la localidad mencionada y en un todo de acuerdo a lo prescripto en el presupuesto de fecha 10/XII/59, que corre agregado a fs. 3/8 de las actuaciones del rubro.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior será imputado al Capítulo II. Título 9. Subtítulo E. Rubro Funcional I- Parcial 6. Plan de Obras Públicas atendido con fondos Provinciales. Ejercicio 1959/60.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 14855-G.

SALTA, 28 de Octubre de 1960.

Expedientes Nos: 7.254/60 y 7.288/60.

Las presentes actuaciones se relacionan con motivo de los compromisos contraídos por el Gobierno de la Provincia, de la visita efectuada a esta ciudad por S.E. el señor Ministro del Interior de la Nación, doctor Alfredo R. Vitolo, Honorables Miembros del Cuerpo Diplomático Extranjero acreditado en el país y miembros de la comitiva oficial que los acompañó declarados huéspedes de honor de la Provincia por decreto nº 13.850 del 24-VIII-1960;

Por ello habiéndose reforzado las partidas de gastos por decreto nº 14.808 del 27-X-60,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase el gasto en la suma de Ciento Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Catorce Pesos con 50/100 Moneda Nacional (\$ 156.614,50 m/n. por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Ciento Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Catorce Pesos con 50/100 Moneda Nacional (\$ 156.614,50 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta cancele los gastos en la forma y proporción que en cada caso se especifica y por el concepto antes citado.

Art. 3º. — El gasto del presente decreto se imputará al Anexo D- Inciso I- Otros Gastos Principales a) 1- Parcial 23. Orden de Disposición de Fondos nº 74. del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14856-E.

Salta, Octubre 28 de 1.960.

VISTO la vacante existente y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Designase Asesor de la Dirección Provincial de Minería, con la asignación que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al Dr. Leandro C. Abdo, L.E. nº 7.218.075.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 14857-E.

SALTA, 28 de Octubre de 1960.

Expediente Nº 2602-1960.

VISTO lo solicitado por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a fs. 4 vta. de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Reemplázase en el artículo 1º del decreto nº 14.398/60. el número del decreto 1406/60 por el número 14.061/60.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 14858-E.

SALTA, 28 de Octubre de 1960.

Expediente Nº 3062-1960.

VISTO estas actuaciones en las que la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita la correspondiente autorización para adjudicar en forma directa a la Cárcel Penitenciaria (conforme al artículo 55 inciso i) de la Ley de Contabilidad 705 y a cotizaciones oportunamente formuladas la provisión de muebles y otros trabajos de carpintería destinados a la Dirección General de Rentas,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a adjudicar en forma directa a la Cárcel Penitenciaria la provisión de muebles y otros trabajos de carpintería con destino a la Dirección General de Rentas, en un todo de acuerdo al presupuesto que corre a fs. 3 de estas actuaciones, por un importe total de \$ 336.730.- m/n. (Trescientos treinta y tres mil setecientos treinta pesos moneda nacional), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 inciso i) de la Ley de Contabilidad nº 705.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 14859-E.

SALTA, 28 de Octubre de 1960.

Expediente Nº 3023/1960.

VISTO estas actuaciones en las que el Excmo. Corte de Justicia de la Provincia insiste por resolución de fecha 27 de octubre del corriente año en el cumplimiento de la del 19 del mismo mes, por la que efectúa compensaciones entre los créditos principales del presupuesto del Poder Judicial;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 10 en su D.A. 1573,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Establécese que la Orden de Disposición de Fondos n° 137, correspondiente al rubro "Gastos en Personal" queda disminuida en la suma de \$ 745.367.— m/n. y la n° 152 del rubro "Otros Gastos" ampliada en la suma de \$ 538.478.— m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14860.E.
SALTA, 28 de Octubre de 1960
Expediente N° 3069-1960.

VISTO que la Comisión de Lucha Contra la Rabia Paresiente solicita se le autorice a efectuar el pago de una asignación especial diaria a los profesionales de dependencias nacionales y la incrementación en un 40% del viático que perciben los agentes provinciales afectados a la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que a mérito de las características, régimen de labor y zonas desfavorables en que el personal citado debe desempeñarse, corres-

ponde un tratamiento especial en el sentido solicitado;

Que el Tribunal de Cuentas, por su parte no formula objeción alguna en tal sentido:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Fijase por esta única vez, con anterioridad al 1º de agosto de 1960, —conforme al artículo 10º del convenio de Lucha Contra la Rabia Paresiente aprobado por decreto n° 13627 del 5.8.60—, una asignación especial diaria de \$ 300.— m/n. (Trescientos pesos moneda nacional) a los profesionales de dependencias nacionales afectados a la mencionada campaña, por el término de duración de la misma.

Artículo 2º.— Incrementase por esta única vez, con anterioridad al 1º de agosto de 1960, —conforme al artículo 10º del convenio de Lucha Contra la Rabia Paresiente aprobado por decreto N° 13.627 del 5/8/60, en un 40% (cuarenta por ciento), más el viático de los agentes provinciales afectados a la mencionada campaña por el término de duración.

Art. 3º.— El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo C. inciso VII. Item 2. (Principal a) 1- Parcial 42 del presupuesto general de gastos.

Art. 4º.— Déjase establecido que el presente decreto es de emergencia y sin que el mismo sienta precedente alguno en cuanto al régi-

men ordinario de aplicación para la Administración Pública Provincial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14861.E.
SALTA, 28 de Octubre de 1960.
Expediente N° 2801-1960.

VISTO este expediente por el que el inspector de Dirección General de Rentas señor Mario Gerardo Radich, solicita tres (3) meses de licencia extraordinaria;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Rentas y Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Otórgase al inspector de Dirección General de Rentas don Mario Gerardo Radich licencia extraordinaria, por el término de tres (3) meses, sin goce de sueldo, a partir del 1º de noviembre de 1960.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14862.A.

SALTA, 28 de Octubre de 1960.
Expedientes Nros. 2317.D y 2469.A de Dirección de la Vivienda.
Expediente N° 32.999/60 del Ministerio.

VISTO la Resolución N° 1298 de la Dirección de la Vivienda, de fecha 25 de octubre de 1960 y atento a lo dispuesto en la misma.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º. — Déjase sin efecto la adjudicación que a continuación se detalla, por no vivir más el beneficiario en el lugar denominado:

BARRIO "EL MIRADOR" ROSARIO DE LA FRONTERA (Salta)

Nombre y Apellido	L. E. N°	Lote	Manz.	Catastro	Decreto	Prec. Tot.	G. Mensual
Antonio María Cau	3.950.697	10	12a.	2866	9857/59	\$ 47.779	\$ 252.10

En consecuencia, declárase vacante la citada vivienda.

ARTICULO 2º — Procédase a la venta de las viviendas construidas por el Gobierno de la Provincia de Salta al precio fijado de cada inmueble por la Comisión de Tasaciones de la Dirección de Arquitectura de la Provincia y pagaderas en cuotas mensuales e iguales, que deberán hacerse efectivas en un plazo de 30 años (treinta años), en el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle:

BARRIO "EL MIRADOR" — ROSARIO DE LA FRONTERA (Salta)

Nombre y Apellido	L. E. N°	Lote	Manz.	Catastro	Decreto	Prec. Tot.	G. Mensual
Juan Candelario Segobia	7.233.385	17	11	1997	9857/59	\$ 47.387.—	\$ 250.01
Sebastián Gil Simón	C.I. 73.064	18	11	1998	— —	" 47.387.—	" 250.01
Antonio Rodríguez	3.880.572	20a.	11	—	9857/59	" 42.942.—	" 226.52
Zoilo Leoncio Romano	3.906.123	20b.	11	—	9857/59	" 44.705.—	" 235.82
Martín Ortega	3.959.271	10	12a.	2966	— —	" 47.779.—	" 252.10
Julio Cristóbal Guamante	7.218.693	11	12a.	2967	9857/59	" 47.933.—	" 262.87
Lucindo Eustaquio Bustos	3.843.512	12	12a.	2968	9857/59	" 47.730.—	" 251.83
Dionisio Gabriel Coronel	3.625.499	13	12a.	2969	9857/59	" 47.730.—	" 251.83
Julio Emilio Justiniano							
Alurralde	3.669.180	14	12a.	2970	9857/59	" 47.730.—	" 251.83
Petrona Telma Sosa	0.817.460	15	12a.	2971	9857/59	" 47.730.—	" 251.83
María Elvira Rosales Vda. de Soraire	0.818.946	17	12a.	2973	9857/59	" 47.730.—	" 251.83
Marcos Pastor Iramain	3.949.986	4	13	2005	9857/59	" 47.387.—	" 250.01
Pedro Covasich	3.886.366	7	13	2008	9857/59	" 47.387.—	" 250.01
Eloísa Rodríguez de Pérez	3.970.397	4	14	2025	9857/59	" 46.767.—	" 246.69
Raúl Alberto Asurmendi	3.907.461	6	14	2027	9857/59	" 46.767.—	" 246.69
Juan Amado Amún	7.210.622	7	14	2028	9857/59	" 46.767.—	" 246.69
Juan Waldo Figueroa	7.216.243	8	14	2029	9857/59	" 46.767.—	" 246.69
José María Jáuregui	3.923.000	4	17	3146	9857/59	" 47.267.—	" 249.36
Miguel Wenceslao Leal	3.910.501	5	17	2091	9857/59	" 47.267.—	" 249.36

Art. 3º — Los compradores constituirán a favor del Gobierno de la Provincia, hipoteca en primer grado por el precio de los inmuebles, los que se registrarán por las disposiciones del Decreto N° 10.191 del 6/9/57.

Art. 4º — Por Escribanía de Gobierno, se otorgan las correspondientes escrituras.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado que se oponga a la presente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por S. S. los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14.863 — G.

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Comemorándose el 2 de noviembre del año en curso, el día de los fieles difuntos y siendo propósito del Poder Ejecutivo facilitar la concurrencia de los empleados de la Administración Pública a las diferentes ceremonias que con tal motivo se llevarán a cabo;

Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese sueldo al día 2 de noviembre del año en curso, a partir de las 31.000 para el personal de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — Invítase a la Administración Nacional a adherirse a la medida dispuesta precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.864 — G.

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Habiéndose ausentado a la ciudad de San Miguel de Tucumán, en cumplimiento de una misión oficial, S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dr. Bellario Castro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al señor Sub-Secretario de Salud Pública, Dr. Federico González Bonorino, hasta tanto dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.865 — G.

Salta, Octubre 28 de 1.960.

Expediente N° 7.654/1.960.

El Club Gimnasia y Tiro de esta ciudad solicita donación de trofeos con motivo del torneo de tenis disputado en la semana del Milagro;

Por los informes de Contaduría General de la Provincia fojas 10 y de la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Es... a fojas 10 vuelta

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de Un Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (\$ 1.734 — %).

valor de los trofeos adquiridos de las firmas "Casa Biora" y "Juan Francisco González" según presupuestos de fojas 5 y 8 en carácter de donación al Club Gimnasia y Tiro de esta ciudad y para el torneo de tenis de la "Semana del Milagro".

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Un Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (\$ 1.734 — m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que esta con cargo de rendir cuenta cancele la adquisición de las firmas Casa Biora y Juan Francisco González.

Art. 3º — El mencionado gasto se imputará de la siguiente forma:

Anexo B — Inciso 1 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 80 — \$ 850.—

Anexo D — Inciso 1 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 74 — \$ 884.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14866—G.

SALTA, Octubre 28 de 1960.

Expte. N° 7762/60.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Escuelas de Manualidades, solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubro "Otros Gastos"; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 1º de la Resolución N° 278/58, emanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas conferida por Decreto-Ley N° 753/58;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de la Escuela de Manualidades, rubro "Otros Gastos" dentro del:

Anexo D— Inciso V— Otros Gastos — Principal h) 1:

Parcial 1 —	\$ 2.500.—
Parcial 4 —	" 7.500.—
	<hr/>
	\$ 10.000.—

Para reforzar:

Parcial 16 —	\$ 10.000.—
Parcial 17 —	\$ 15.000.—

Para reforzar:

Parcial 15 —	\$ 15.000.—
--------------------	-------------

Partidas éstas del Presupuesto vigente —Orden de Disposición de Fondos N° 70.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14867—G.

SALTA, Octubre 28 de 1960.

Expte. N° 7802/60.

Por las presentes actuaciones la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubro "Otros Gastos"; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra en encuadrada dentro de las disposiciones del ar-

tículo 1º de la Resolución N° 278/58, emanada por Contaduría General de la Provincia, en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas conferida por Decreto-Ley N° 753/58;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 vuelta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, rubro "Otros Gastos" dentro del:

Anexo D— Inciso VI— Otros Gastos —Principal a) 1:

Parcial 18 —	\$ 20.000.—
Parcial 39 —	" 10.000.—
Parcial 40 —	" 40.000.—
	<hr/>
	\$ 70.000.—

Para reforzar:

Parcial 30 —	\$ 70.000.—
--------------------	-------------

Partidas éstas del Presupuesto vigente —Orden de Disposición de Fondos N° 69.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 7.136 — Expediente N° 2.567 — S.
Salta, Octubre 26 de 1.960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caduco el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley N° 430 del 21 de Marzo de 1.957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho ARCHIVÉSE.

Fdo: Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario
e) 14 — 11 — 60

N° 7.135 — Expediente N° 2.525 — G.
Salta, Octubre 21 de 1.960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caduco el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley N° 430 del 21 de Marzo de 1.957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho ARCHIVÉSE.

Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario
e) 14 — 11 — 60

N° 7.134 — Expediente N° 2.566 — A.
Salta, Octubre 21 de 1.960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caduco el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley N° 430 del 21 de Marzo de 1.957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho ARCHIVÉSE.

Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario
e) 14 — 11 — 60

Nº 7.133 - Expediente Nº 2.563 - S.
Salta, Octubre 21 de 1.960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1.957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho ARCHIVARSE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO, Secretario
e) 11 - 11 - 60

Nº 7.132 - Expediente Nº 2.547 - A.
Salta, Octubre 21 de 1.960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría téngase por caduco el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1.957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho ARCHIVARSE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO, Secretario
e) 14 - 11 - 60

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7.108 - Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas

Dirección de Arquitectura de la Provincia

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación por el sistema de Ajuste Alzado y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente de la obra: "Construcción Edificio para Comisaría en Salvañor Mazza" - Departamento San Martín y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.137.568,27 %.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de noviembre del año en curso, a las 11 horas en la sede de la Repartición Lavalle Nº 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500.- m/n. el ejemplar.

PIEDRO ANDRES ARRANZ, Secretario
Ing. HIPOLITO FERNANDEZ, Director
e) 9 - al - 15 - 11 - 60

Nº 7077 - SECRETARIA DE GUERRA-

Dirección General de Fabricaciones Militares
-Establecimiento Azufrero Salta - Caseros 527 - SALTA.

-Licitación Pública Número 161-

-Llámase a licitación pública número 161 para el día cinco de diciembre de 1960, a las 12, para la fabricación de placas de acero para molinos Allis Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - F. C. G. B. Provincia de Salta.

Por pliegos de bases, planos y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del mencionado Establecimiento, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65 - Buenos Aires. - Valor del pliego \$ 5.- m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 7 al 14/11/60

Nº 7076 - SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
-Establecimiento Azufrero Salta - Caseros 527 - SALTA.

-Licitación Pública Número 261-

-Llámase a licitación pública número 261 para el día cinco de diciembre de 1960, a las 17, para la provisión de 34.000 kilos de pólvora negra para mina, con destino al Establecimiento Azufrero - Salta - Estación Caipe Km. 1626 - F. C. G. B. - Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado

Establecimiento, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avenida Cabildo 65 - Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 5.- m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 7 al 18/11/60

Nº 7065 - Secretaría de Guerra - Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras -

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

-Llámase a licitación pública Nº 189/60 para el día 29 de noviembre de 1.960 a las 9 horas por la provisión de micro-ómnibus con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires -

EL DIRECTOR GENERAL

EDUARDO V. GALLI - Ingeniero Civil - A Cargo Depart. Abastecimiento.

e) 4 al 17/11/60

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7.129 - EDICTO CITATORIO: Ref:

Expte. Nº 4.786/C/58 s. o. p. 159/2.

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que Eulogia Aramayo Vda. de Copa tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2.62/1 segundo, a derivar de las caídas del Arroyo "Ojo de Agua" por una acequia propia carácter TEMPORAL PERMANENTE, una superficie de 5 Has. del inmueble "Las Burras" y "El Angosto" catastro Nº 93 ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje tendrá derecho a un turno de 3½ días con todo el caudal de las caídas del Arroyo mencionado en un ciclo de 12 días.

Salta, Administración Gral. de Aguas

e) 14 - al - 25 - 11 - 60

Nº 7055 - Ref.: Expte. Nº 13527/48 s. r. p. 159/2
EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VICENTOR VICENTE VILLAFANE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,75 l/segundo, a derivar del Arroyo El Molino, carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0877,60 Has. del inmueble de catastro Nº 36, ubicado en Coropampa, Departamento de Guachipas. - En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 30 días con todo el caudal de la hijuela denominada El Molino Del Alto.

SALTA - Administración Gral. de Aguas.

e) 3 al 16/11/60

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7128 - ORDEN - BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - REMATE ADMINISTRATIVO. - El día 25 de Noviembre de 1960, a las once horas, en el mismo local donde se encuentran los bienes sito en calle 12 de Octubre Nº 570 de esta ciudad, remataré con la BASE que en particular se determinan lo siguiente:

1º: Una Cizalla y Punzonadora combinada italiana marca "FICEP" modelo Standard, tamaño 16, Nº 2178, Cizalla de 16 mm. Cortadoras redondas 45 mm., cuadrado 40 mm., Punzonadora 30 mm., de O/ y 16 mm. de espesor; completa con accesorios de fábrica, motor eléctrico c. a. t. marca BROWN BOVERI, Nº 6.192.903/10, tipo MUE, 44a. para 3 Kw. 220/380 V., 500 r.p.m. y respectiva llave de arranque... BASE \$ 113.900.-

2º: Un Torno mecánico de precisión, marca Catita modelo P. P. Nº 20, serie 42 Nº 203 de 2.000 mm. de distancia entre puntas, bancada prismática, 250 mm. de altura de puntas a bancada, y 370 mm. sobre el escote, con accesorios de fábrica, motor eléctrico de c.a.t. marca SIAM tipo A. 40/4, Nº 636548T. de 4 H. P. 220/380 V. 1.430 r.p.m. BASE \$ 38.600.-

Los interesados pueden revisar estos bienes en el local de la subasta, días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18. En el acto el comprador abonará el 30 ojo de seña a cuenta del precio de venta y la comisión de arancel correspondiente. El Saldo una vez aprobado el remate.

Ordena el Banco Industrial de la República Argentina en expediente Nº 9 juicio caratulado Banco Industrial vs. Domingo Varra. - Edictos por 3 días en Boletín Oficial y "El Intransigente". Informes: Banco Industrial Sucursal Salta.

MANUEL C. MICHEL, Martillero

e) 14 al 16/11/60.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7120 - EDICTO SUCESORIO:

-Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados. Sucesorio de: EDUARDO CELESTINO SANZ; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante.

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA - Secretario

e) 11/11 al 23/12/60

Nº 7118 - SUCESORIO:

-El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RAMONA PEDRAZA Vda. de LOPEZ, por el término de treinta días.

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA - Secretario

e) 10/11 al 22/12/60

Nº 7117 - SUCESORIO:

-El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SIXTO RUIZ, por el término de treinta días.

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA - Secretario

e) 10/11 al 22/12/60

Nº 7115 - El Juez de lo civil y comercial tercera nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ.

SALTA, Octubre 14 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario

e) 10/11 al 22/12/60

Nº 7114 - EDICTO SUCESORIO:

-El Dr. Ernesto Samán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial en el exp. 40.127, Sucesión de doña Teresa Eduarda Onesti vda. de Juárez, ordena citar a herederos y acreedores por el término de treinta días. - Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dr. R. ALDO MARTEARENA - Secretario

e) 10/11 al 22/12/60

Nº 7.096 - SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Felisa Villalobo. Salta Noviembre 2 de 1.960.

NARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 9 - 11 - al - 21 - 12 - 60

Nº 7094 - EDICTOS:

-El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Rosa Villagrán de Tapia para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 7 de 1960.

MARIO N. ZENZANO - Secretario

e) 8/11 al 20/12/60

Nº 7086 - EDICTO SUCESORIO:

-El doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Dist.

trito Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Estanislao Zalazar.—

METAN, Octubre 31 de 1960.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 3/11 al 20/12/60

Nº 7049 — SUCESORIO:

—El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo C. y Com. 5a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernando Sulz. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Mario N. Zenzano — Secretario.— Salta, Noviembre 2 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 3/11 al 15/12/60

Nº 7042 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Felisford Benítez.

SALTA, Octubre 21 de 1960.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 31/10 al 13/12/60

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Dib.—

SALTA, Agosto 26 de 1960.
e) 27/10 al 9/12/60

Nº 7016 — SUCESORIO:

—Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. 5a. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a acreedores y herederos de don Juan Tausig.—

SALTA, Octubre 20 de 1960.
Dr. Mario Zenzano — Secretario.
e) 26/10 al 7/12/60

Nº 7015 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Celia Luna de Herrera.—

Metán, Octubre 13 de 1960.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario.
e) 26/10 al 9/12/60

Nº 7014 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jesús Roldán.

Metán, Octubre 13 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 26/10 al 9/12/60

Nº 6987 — SUCESORIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Guadalupe Chaparro de Colque por el término de 30 días.—

Secretaría, Setiembre 29 de 1960.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 21/10 al 2/12/60

Nº 6986 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE ROMERO.—

SALTA, Octubre 13 de 1960.
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/10 al 2/12/60

Nº 6.981 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de doña Mindia Finkelstein ó Finkielstein ó Finkielstejn de Ostrzega ú Osthega, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Octubre 19 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 24 — 10 — al — 5 — 12 — 60

Nº 6979 — SUCESORIO:

—Antonio José Gómez Augier, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. 5ta. Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Domingo Esteban Herrera y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, Octubre 11 de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 20/10 al 1º/12/60

Nº 6977 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Rivero de Zulca y Florentina Sulca de Arioyo para que hagan valer sus derechos.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 14 de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 29/10 al 1/12/60

Nº 6969 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florencio León.—

SALTA, 21 de Setiembre de 1960.
ANIBAL URIBARRI — Secretario.
e) 19/10 al 30/11/60

Nº 6968 — SUCESORIO:

—El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Domingo Egidio Eletti.—

SALTA, 11 de Octubre de 1960.
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19/10 al 30/11/60

Nº 6967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santos Humberto Cardozo.—

SALTA, 21 de Setiembre de 1960.
ELOISA G. AGUILAR, Secretaria
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 19/10 al 30/11/60

Nº 6963 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don César Pastor Herrera, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, 13 de Octubre de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19/10 al 30/11/60

Nº 6956 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán —Provincia de Salta., Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Vara.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 13 de 1960

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 19/10 al 30/11/60

Nº 6945 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán —Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cobos de Moreno San Ramón de la Nueva Orán, Oct. 3 de 1960

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 18/10 al 29/11/60

Nº 6937 — SUCESORIO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Blytmann Aage o Hage Harald, por el término de 30 días.

Secretaría, 29 de setiembre de 1960.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 18/10 al 29/11/60

Nº 6.931 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Aramayo.

Salta, Octubre 6 de 1.960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 17 — 10 — al — 23 — 11 — 60

Nº 6.906 — SUCESORIO: Amparo Aguilera de Collado Núñez. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Amparo Aguilera de Collado Núñez.

Salta, Octubre 6 de 1.960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario
e) 11 — 10 — al 23 — 11 — 60

Nº 6.905 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MANUEL ó MANUEL de REYES SOSA.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 11 — 10 — al — 23 — 11 — 60

Nº 6891 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a los acreedores y herederos de Héctor Nicolás Paez, por treinta días.

Salta, Octubre 3 de 1960.
M. MOGRO MORENO, Secretario.
e) 7-10 al 21-11-60.

Nº 6.861 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruiz Wayar, o José Ruiz, o José W. Ruiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Septiembre 29 de 1.960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 3 — 10 — al — 15 — 11 — 60

TESTAMENTARIO:

Nº 6948 — TESTAMENTARIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de María Benjamina Elva Pérez Rabellini, por el término de treinta días.—

SALTA, Octubre 13 de 1960.
Una palabra testada no vale.—
Dr. Manuel Mogro Morero — Secretario.
e) 18/10 al 29/11/60

REMATES JUDICIALES

Nº 7161 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA — JUDICIAL — SIN BASE — Un Camión Marca Internacional Modelo 1942 — SIN BASE. El día 23 de Noviembre de 1960 a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dpto. B, remataré por orden del señor Juez de Primera Instancia, 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, en el juicio caratulado: "Rebola Juan Luis vs. Lami Alejandro", Expte. 4956/60, Ejecutivo, que se tramita ante este Juzgado, un camión en buen estado de conservación, marca Internacional, modelo 1942, que puede verse en el domicilio del suscripto Martillero, citado precedentemente, todos los días hábi-

les.— Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Comisión del Martillero a cargo del comprador.— En el acto del remate el 30 o/o a cuenta de precio y en concepto de seña, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, 20 de Febrero 496 — Dpto. B. Salta.
e) 14 al 23/11/60.

Nº 7116 — Por: José Alberto Gómez Rincón. Judicial — Camioneta Institec — SIN BASE

—El día 17 de Noviembre de 1960 a las 17.— horas, en mi escritorio: Gral. Güemes 410— Ciudad, remataré, SIN BASE Una camioneta marca INSTITEC, modelo 1953— motor Nº 439 chapa municipal provisoria Nº 502, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Serfaty Arteché, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 674— Ciudad, donde puede ser revisada.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio, Ejecutivo — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L., Expte. Nº 39.337/59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 10 al 16/11/60

Nº 7112 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

—El día 16 de noviembre de 1960 a las 18 horas en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de \$ 934.66 equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado en la finca Sala Vieja o Población, ubicada en el Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán de esta Provincia o sean nueve avas partes y veinte centésimos de las ochenta y cuatro avas partes en que se dividió el inmueble a los fines de las adjudicaciones entre los herederos comprendida la propiedad dentro de los siguientes límites generales: Este, Río Pasaje; ; Sud, dueños desconocidos; Oeste y Norte terrenos de Eduardo Escudero.— TITULO: folio 38, asiento 3, libro 7 R. I.— Metán.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 1000 Seña en el acto el 20% a cuenta del precio de venta.— ORDENA: Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: MENA, Antonio vs SARA VÍA, Rafael M. —Embargo Preventivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente
e) 10 al 16/11/60

Nº 7111 — Por: Ricardo Gudiño.— Judicial — Una Máquina Pulidora Con Motor Acoplado "CEBA" — SIN BASE.

—El día 15 de Noviembre de 1960, a horas 18.30 en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad, Remataré: SIN BASE.— una máquina pulidora con motor acoplado Ceba Nº 1807, para 220 volt., que se encuentra en la calle Leguizamón 1220, donde los interesados podrán revisarla.— El 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos Ejecutivo— Banco Provincial de Salta vs. Valdiviezo Silvestre Expte. Nº 4267/60.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño — Martillero
e) 10 al 15/11/60

Nº 7092 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo— Judicial — SIN BASE — Heladera Eléctrica Familiar y Combinado de Pie en perfecto estado —flamantes.—

—El día lunes 14 de Noviembre de 1960 a horas 17, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré SIN BASE una heladera eléctrica familiar marca ESLABON DE LUJO en perfecto estado equipo blindado y un combinado marca

VERTS RADIO con cambiador de cuatro velocidades en perfecto estado corriente alterna. da estos bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados en el horario de oficinas en calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos —Barrios Teófilo vs. Ramón Alemán Rubén —Ejec. Expte. Nº 28438/60.— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo —
e) 8 al 14/11/60

Nº 7090 — Por Orden del Banco Industrial de la República Argentina.— REMATA — Juan Federico Castanié — Heladera Eléctrica Comercial de 6 puertas.— BASE \$ 15.000.—

—El día Miércoles 16 de Noviembre de 1960 a las 11, remataré por cuenta y orden del Banco Industrial de la República Argentina, sucursal Salta y en la sede del mismo calle Juramento Nº 101, una heladera eléctrica comercial de seis puertas, marca Maderera Argentina gabinete de madera de 1872 cm3., con su correspondiente motor eléctrico, todo en buen estado pudiendo ser revisada en el domicilio de su depositario judicial, señor Salomón Jorge Rajal, calle Dr. J. Cornejo Nº 106 Campo Santo.— El comprador abonará el 30% de seña y el saldo una vez aprobado el remate por el Directorio del Banco, Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por: 6 días en el Boletín Oficial, 3 días diario El Intransigente.
e) 8 al 15/11/60

Nº 7089 — Por: Andrés Ilvento. — Judicial — Un aparato Radio Franklin —BASE \$ 9.568.—

—El día 25 de Noviembre de 1960, remataré por disposición del Sr. Juez de la Instancia 5a. Nominación Exp. Nº 5035/60, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18 horas en la ejecución Prandaria seguida por Moschetti S. A. vs. Genoveva Colque de Ocampo, lo siguiente: Un aparato de radio marca Franklin modelo F. R. 3080—Nº 77983, verlo en poder del depositario judicial calle España 654.— BASE \$ 9.568.— Nueve Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos m/n., dinero de contado y al mejor postor.— Seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez.— Comisión a cargo del adquirente, si arancel.— Publicaciones con diez días de antelación Ley Nº 12.962 en el Boletín Oficial y diario El Intransigente 3 veces.— Informes al suscrito —Andrés Ilvento —Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.
e) 8 — al — 21 — 11 — 60

Nº 7079 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Varios — SIN BASE

—El día 17 de Noviembre de 1960 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta Remataré, SIN BASE, Una heladera marca CARMÁ, de 4 puertas con motor eléctrico, en funcionamiento y Una caja de caudales de hierro, con pedestal de madera c/cerradura marca Phillips y Son, en buen estado, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial, doña Angela Flores domiciliada en San Martín Esq. Alberdi de la Ciudad de General Güemes, donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Bonini, Ponce y Cía. S. R. L. vs. Urban Flores, expte. Nº 39.628/60.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 7 al 16/11/60

Nº 7075 — Por: Julio César Herrera. Judicial — Dos Terrenos en Villa San Lorenzo BASE \$ 400 m/n. c/u.—

—El 28 de Noviembre de 1960, a horas 17,

en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 400.— m/n.), cada lote, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal dos lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital Pcia. de Salta. Corresponden los mismos al señor Gerardo Cayetano Sartini, por títulos que se registran al folio 239, asiento 1 del libro 126 del R. I. de la Capital medidas: Lote Nº 19 del Plano 1.957, frente 20 mts., fondo 33. mts. 34 cm. Linderos Norte: Lote 20; Sud: Lote 18; Este: Lote Reservado y Oeste: Pje. Sin Nombre. Catastro Nº 25.410— Medidas: Lote Nº 26 del Plano 1957 frente 20 mts., fondo 40 mts.— Linderos: Norte: Camino; Sud: Lote 25; Este: Pasaje sin nombre y Oeste: Lote 27.— Catastro Nº 25426— Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom. en los autos: Preparación de Vía Ejecutiva —De León de Lobos, Julia vs. Sartini, Gerardo Cayetano, —Expte. Nº 39.757/60 El comprador abonará en el acto del remate en concepto de seña, y a cuenta del precio el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente— Informes: J. C. HERRERA.— Martillero Público.— Urquiza 326 —Salta.
e) 7 al 25/11/60

Nº 7069 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Camioneta FORD Modelo 1960 SIN BASE

—El 16 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Tribunal del Trabajo en juicio Cobro de Salarios Mamaní Pedro Gonzaga vs. Rodríguez Eduardo procederé a rematar sin base, dinero de contado una camioneta marca Ford F. 100—LOBA 14.000 modelo 1960 en poder del señor Eduardo Rodríguez, Finca El Timbó, Rosario de Lerma.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 7 al 16/11/60

Nº 7063 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Terreno — Base \$ 6.200.—

—El día 25 de noviembre de 1960 a las 11 horas en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social Alvarado 621 de esta Ciudad REMATARE con la base de \$ 6.200.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno, ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Pueyrredón, entre las de Necochea y Alsina, señalado con la letra A según plano archivado en la D. I. bajo Nº 1407 con una superficie de 314 metros con 60 decímetros cuadrados limitando: Norte, propiedad Domingo Roy; Sud, con el lote C, hoy Luis García; Este calle Pueyrredón y Oeste, propiedad de Juan E. Ortíz.— Título folio 409, asiento 1, libro 165 R. I. Capital.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 5054, Sección B, Manzana 40, Parcela 2.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— ORDENA: Señor Juez de Paz Letrado Secretaría 3 en autos: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Vicente C. de Vita.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 4 al 24/11/60

Nº 6919 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN INMUEBLE EN CAMPO QUIJANO — BASE \$ 16.400.— m/n.

El 30 de Noviembre de 1960, a horas 17 en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Dieciséis mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 16.400.— m/n.) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN INMUEBLE, ubicado en el Pueblo de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), en la calle Juan Bautista Alberdi entre Gral. Güemes y 9 de Julio.— Corresponde esta propiedad al señor DOMINGO PAULINO DIAZ, según títulos inscriptos al folio 185, asiento 1 del libro 6 del R. I. de Rosario de Lerma.— LINDEROS: Norte: Lote 120; Sud:

lote 110; Este: lote 150 y Oeste: calle J. B. Alberdi.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro N° 133, manzana 16, lote 118, parcela 14.— SUPERFICIE TOTAL: 500 m².— ORDENA el Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 5° Nom. en los autos: "Prep. Vía Ejecutiva — FINANCIERA S.R.L. vs. DIAZ, Domingo P. y JOVANOVIUS, Hugo E. — Expte. N° 4686/60".— SEÑA: el 30% en el acto de la subasta a cuenta del precio.— Edictos por treinta días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803. SALTA.

e) 13.10 al 25-1-60

N° 6.835 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Un terreno con casa de madera en Tartagal — BASE \$ 9.000.— %.

El día 22 de noviembre de 1.960, a horas 17, en Urquiza, 76 de la ciudad de Salta, Rematada con la BASE de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.000.— %.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de la subasta fiscal, un terreno con casa de madera ubicado en la calle España 11618 de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta.). Corresponde la propiedad al señor Cher o Sher Singh, por títulos que se registran al folio 13, asiento 1, del Libro 10 del Registro I. de Urán.— Línderos: Norte: Lote 2; Sud: calle España; Este: Lote 23 y Oeste: Lote 25.— Superficie 299.94 mts. cuadrados Nomenclatura CATASTRAL: Partida N° 1273, manzana 15, parcela 11, lote 24.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en los autos: "Ejecutivos — JABON FEDERAL (Debene Hnos. y Sabia Ltda. vs. Sher Singh — Expte. N° 4166/60)".— SEÑA: el 30% en el acto del remate y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.—

e) 6-10 al 18-11-60

POSESION TREINTAÑAL;

N°6947 — POSESION TREINTAÑAL.—

—María Medina de Flores, por ante Juzgado Tercera Nominación Civil y Comercial, solicita Posesión Treintañal tres inmuebles en Angastaco (San Carlos): PRIMERO.— Finquita Viña Grande, mide: 56.10 m. Norte Río Angastaco; 50.80 m. Sud, Peñas Altas 327.20 m. Este y 305.95 m. Oeste.— Límita: Norte Río Angastaco; Sud, acequia comunera que separa Peñas Altas; Este, C. Proa, hoy María Guanica; y Oeste, Quintín Rivero, hoy su sucesión.— Catastro 357 —San Carlos.— SEGUNDO.— Fracción Viña, mide 19.80 m. al Norte; 13.68 m. Sud; 54.90 m. Este; y 51.08 m. Oeste.— Límites: Norte, S. Figueroa hoy María Guanica; Sud, Peñas Altas; Este, F. R. Durán, hoy Feliciano Gutiérrez; y Oeste, Quintín Rivero, hoy María Guanica.— Catastro 358 —San Carlos TERCERO.— Finquita llamada Terreno, mide Norte 74.18 m.; Sud, 84.— m. Este. 61.90 m.; Oeste. 59.88 m. Límita: Norte, Roberto Chalup hoy sus herederos; Sud, María Guanica; Este, Calle vecinal y herederos M. Ibañez y Oeste, María Guanica.— Catastro N° 359.— San Carlos.— Cítase a intereses dos por 30 días.— Salta, de Octubre de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 18/10 al 29/11/60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 7126 — EDICTO.— El Dr. Ramón S. Jiménez, Juez de Paz Letrado N° 2 en el juicio: "Prep. vía ejecutiva — Ramírez y López SRL vs. Jiménez Mora Elena", ha dictado sentencia cuya parte resolutive expresa: "Salta, 20 de Octubre de 1960.— Autos y Vistos... Considerando... Resulvo: I) — Llevar adelante

esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki en \$ 581.70 m/n., y los del señor E. R. Marchán en \$ 232.60 m/n.— II) — Publíquese la presente sentencia, por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.— III) — Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez".— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.— SALTA, Octubre 27 de 1960.

EMILIANO E. VIERA, Secretario e) 14 al 16/11/60.

N° 7125 — EDICTO. — El Dr. Ramón S. Jiménez, Juez de Paz Letrado N° 2, en el juicio: "Prep. vía ejecutiva — Ramírez y López SRL vs. Shain Bernardo", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 10 de Octubre de 1960.— Autos y Vistos... Considerando... Resulvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki en \$ 600.— m/n. y en \$ 272 el del Sr. Esteban Rolando Marchán.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.— III) Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez".— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Noviembre de 1960.

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 14 al 16/11/60.

N° 7122 — NOTIFICACION A MARIO GRENI en el juicio seguido por Luis Grifasi, Juzgado de Paz Letrado N° 2, se le hace saber que se ha resuelto: a) llevar adelante la ejecución por \$ 1.655.75 intereses y costas; b) tenerle por domicilio la Secretaría de este Juzgado; c) publicar esta sentencia en Boletín Oficial y Foro Salteño; d) regular los honorarios del Dr. Carlos H. Cuéllar en la suma de \$ 303.— m/n.— Lo que el suscrito Secretario le notifica SALTA, Julio 15 de 1960 — Emiliano E. Viera — Secretario.

EMILIANO E. VIERA — Secretario e) 11 al 15/11/60

N° 7121 — NOTIFICACION a Adolfo y Ramón Aramayo: en el juicio seguido por Luis Grifasi, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, se les hace saber que se ha resuelto: a) llevar adelante la ejecución por \$ 12.789.— m/n. intereses y costas; b) tenerle por domicilio la Secretaría de este Juzgado; c) publicar esta sentencia en el Boletín Oficial y otro diario que propongan los actores; d) regular los honorarios del Dr. Eduardo González en la suma de \$ 2.826.40 m/n.—

SALTA, de Julio de 1960.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaría
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 11 al 15/11/60

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

N° 7130 — MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. — Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia C. y C., de 2° Nominación, se hace saber que el agrimensor Herminio Rojo, ha sido designado perito para practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la finca "San Francisco", de propiedad de María Sara Bertres Arias de Bassani, María Martha Bassani de Martínez y Violeta Judith Bassani, situada en el Partido de La Isla, Departamento de La Capital, cuyos límites son: Norte con propiedad que fue de Martín Arias, hoy de Celestino López; Sud, con propiedad de los sucesores del Dr. Vicente Arias; Este, con el Río Arias; y Oeste, con el camino público que la separa de la finca "Valdivia" del Dr. Francisco J. Ortiz, hoy sus sucesores.— Las

operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento comenzarán el día 28 de Diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario e) 14/11 al 26/12/60.

CITACIONES A JUICIO

N° 7095 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez Civ. y Cóm. Distrito Judicial Sud Metán en autos caratulados Filiación natural—Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico o Torres Escolástico Guillermo cita y emplaza por veinte días bajo apercibimiento ley, a herederos de don Escolástico Torres o Guillermo Escolástico Torres.— Metán, Noviembre 3 de 1960
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 9/11 al 6/12/60

N° 7085 — EDICTO CITATORIO:

—El doctor Gregorio Kind —Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, en los autos caratulados Vargas José Arturo —Presunción de Fallecimiento —Expte. N° 456/60, dispone citar a José Arturo Vargas, por edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar le defensor de oficio (artículo 90 del C. de Proc.) Julio A. Fernández —Secretario Interino METAN, Setiembre 7 de 1960
JULIO ALBERTO FERNANDEZ — Secretario e) 8 al 14/11/60

N° 7059 — CITACION A JUICIO:

—A María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter.—
En los autos Ejecutivo — Antonio Fernández vs. María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter, Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación; a cargo del Dr. Vidal Frías, cítase a María Luisa o Luisa Quiroga Vda. de Ritter, a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, por sí o por apoderado, se le designará defensor de oficio para que la represente.— Lo que el suscrito Secretario le hace saber.—
SALTA, Setiembre 9 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario e) 4/11 al 19/12/60

N° 7040 — CITACION A JUICIO:

—Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en el Juicio: Ordinario — Rescisión de contratos Velarde, Eduardo, Alberto César, Nelly V. de Pechieu Jorge R. Velarde y Manuel O. Rufz Moreno vs. López Ramón V. N° 21.871/60, cita al demandado Ramón Víctor López para que dentro del término de Veinte Días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.
SALTA, Setiembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Escr. Secretario e) 31/10 al 28/11/60

N° 7026 — EDICTO:

—El Dr. Carlos A. Papi, Juez de Paz Letrado N° 1 en el juicio Piezas pertenecientes al juicio —Desalojo— Stagni, Julia Córdoba de vs Domingo Naranjo Expte. N° 3431/59, cita y emplaza por veinte días a los Sres. Jorge Jenkins, Elsa C. de Jenkins, Angel Giusto y Norma C. de Giusto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
SALTA, Octubre 17 de 1960.
Miguel Angel Casale — Secretario e) 27/10 al 24/11/60

N° 6978 — EDICTO CITATORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados Ingenio San Isidro S.A. vs. Manuel del Villar.— Ord. Resolución de contrato de sociedad cita al demandado por veinte días

para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento le nombró defensor al señor Defensor Oficial.— Asimismo intimasele la constitución de domicilio legal dentro del radio de 10 cuadras del Juzgado lajo apercibimiento, de tenerse por tal, la Secretaría del mismo. Edictos por veinte veces en diarios y Boletín Oficial y Foro Salteño.—SALTA, de Setiembre de 1960. Mario Zenzano — Secretario.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 20/10 al 17/11/60

Nº 6973 — EDICTO CITATORIO:

—El Juez en lo C. y C. de lra. Inst. 2da, Nominación, cita y emplaza a doña Etelvina Ortiz de Pérez y todas las personas que se crean con derechos sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cnel. Moldes, Dpto. La Viña catastro 395, distante 98.31 mts. hacia el norte del Río Chufía Pampa, con una extensión de 20.50 mts. de frente por 47.20 mts. de fondo limitando al N. con Rafael Martínez; al S. con la Suc. Juarez; al E. con la calle principal del referido pueblo y al O. con la Suc. Guerra para que comparezcan dentro del plazo de los veinte días de publicación que se ordena de estos edictos, a estar a derecho en el juicio: Perez, Roque Jacinto Tolosa, Julio y Perez de Tolosa, Clodomira —Posesión treintañal, exp. 28.617/60, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 C. de Proc.) Salta 10 de octubre de 1960.— Anibal Urribarri — Secretario.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 20/10 al 17/11/60

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 7131 — CESION DE CUOTAS: En la ciudad de Salta a los ocho días del mes de Noviembre de un mil novecientos sesenta, entre los socios de la razón social BONINI, PONCE & CIA. S. R. L., con domicilio en la calle Alberdi Nº 30 de esta ciudad, inscripta el día veintinueve de noviembre de un mil novecientos cincuenta y siete en el Registro Público de Comercio, bajo el asiento número tres mil setecientos sesenta y dos del libro número veintisiete al folio número trescientos diez y seis, se conviene lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: El señor Humberto Teodoro Ponce socio de la firma, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas suscriptas y totalmente integradas a los señores: Norberto César Bonini, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Virrey Toledo 582, de esta ciudad de Salta y Roque Ingala, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Virrey Toledo 582, de esta ciudad de Salta; o sea que el señor Humberto Teodoro Ponce cede y transfiere cuatrocientas ochenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que suman la cantidad de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, en la siguiente proporción: al señor Norberto César Bonini doscientas diez cuotas, por un valor de veintidós mil pesos moneda nacional y al señor Roque Ingala doscientas setenta cuotas, por un valor de veintisiete mil pesos moneda nacional.

ARTICULO SEGUNDO: La venta se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea por cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional,

importe que los cesionarios abonarán en este acto en pagarés a la orden de Humberto Teodoro Ponce, a entera conformidad del cedente y suma por la que éste otorga formal recibo y carta de pago mediante el presente escrito.

ARTICULO TERCERO: En consecuencia en este acto el cedente transmite a los cesionarios los derechos de propiedad y posesión que tiene sobre las cuotas, subrogándolos en todos sus derechos y acciones conforme a la ley, quedando los señores Norberto César Bonini y Roque Ingala a cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad BONINI, PONCE & CIA. S.R.L.

ARTICULO CUARTO: Como consecuencia de la sesión formulada por el presente contrato, la Sociedad BONINI, PONCE & CIA. S.R.L., queda integrada a partir de la fecha y con efectos retroactivos al día primero de setiembre de mil novecientos sesenta, por los señores Norberto César Bonini, con un aporte de ochenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional y Roque Ingala, con un aporte de sesenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional, quedando en la misma forma todas las otras cláusulas del contrato de constitución.

En prueba de conformidad de lo arriba mencionado, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra.

HUMBERTO TEODORO PONCE — NORBERTO CESAR BONINI — ROQUE INGALA.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 14/11/60.

TRANSFERENCIA DE FONDO

DE COMERCIO

Nº 7102 — TRANSFERENCIA FONDO COMERCIO: Se cita por término quince días interesados y/o acreedores existencias negocio "Mercadito Modelo, Balcarce Nº 877 a los efectos oposiciones conformidad Ley Nº 11.867 en Deán Fuñes 455, en la transferencia que realizan señores Antonio y José Rivas a señor Bray Mario Achter, haciéndose cargo del pasivo los vendedores.—

SALTA, Noviembre 8 de 1960.—
ELVA DELIA MORALES — Escribana.
e) 9 al 15/11/60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7127 — CIRCULO ARGENTINO — TARTAGAL — CITACION A ASAMBLEA.— La C. D. del Círculo Argentino de Tartagal (Pcia. de Salta), cita a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social —Rivadavia 241—, el día 27 de Noviembre de 1960 a horas 9.30 — última citación a horas 10— para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura de la Memoria y Balance General.
- 2º Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

José Sánchez Villa — Belarmino J. Andriano
Secretario Presidente
e) 14/11/60.

Nº 7119 — Frigorífico Güemes S. A. I. C.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

—Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Noviembre a las 17 horas en el local de 20 de Febrero y Gorriti, Gral. Güemes, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1960.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
- 3º) Distribución de las utilidades acumuladas hasta la fecha.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Gral. Güemes, Noviembre 7 de 1960.

JOSE FLORES — Presidente.

e) 11 al 15/11/60

COMUNICADO DE PRENSA:

Nº 7137 — COMUNICADO DE PRENSA.—

La Secretaría de Estado de Comercio ha dado a publicidad una disposición adoptada por la Dirección Nacional de Cooperativas, por la cual se establece que las cooperativas que se constituyan en lo sucesivo no podrán practicar como actividad principal o accesoria cualquier forma de crédito, ya sea para fines personales, de la producción, la vivienda u otros; mientras la citada Dirección Nacional no apruebe el respectivo reglamento de crédito, que las sociedades deberán dictar en la forma prescripta por el estatuto.— Con respecto a las cooperativas legalmente constituidas a la fecha, que otorgasen créditos en cualquiera de las formas previstas, deberán ajustarse a las mismas prescripciones dentro de los setenta días de la publicación de la medida comentada.

La misma disposición establece que las cooperativas que practiquen alguna forma de "crédito recíproco", deberán además remitir a la Dirección Nacional de Cooperativas el cálculo financiero correspondiente, firmado por un contador público matriculado y aprobado en la forma prescripta en el estatuto.

El incumplimiento de dicha disposición, sin que medie causa justificada, podrá dar lugar a la cancelación de la inscripción de las sociedades y el retiro del reconocimiento de la personería jurídica.

Oficina de Informaciones y Prensa — Salta.
e) 14/11/60.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION